ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 640 DE 2023

BOYRA, con **NIT 830100010 4**

Ref: Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SSPD-MC-029-2023

Entre los suscritos, **JAIRO EDUARDO CRISTANCHO RODRÍGUEZ**, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.258.498 de Bogotá, en su calidad de Director Administrativo, nombrado mediante Resolución No. SSPD – 20221000991575 del 25 de octubre de 2022 posesionado mediante acta No. 00000327 del 01 de noviembre de 2022, debidamente facultado por delegación para contratar mediante Resolución No. SSPD - 20211000012995 del 29 de marzo 2021, modificada por la Resolución No. 20231000267945 del 08 de mayo de 2023,quien actúa en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS,** identificada con **NIT 800.250.984-6**, organismo de carácter técnico adscrito al Departamento Nacional de Planeación, a través del presente documento acepta su oferta presentada en virtud del proceso de la referencia cuyo o*bjeto es: "Adquirir la actualización de la membresía IPV6, de acuerdo con el Proyecto de Inversión Fortalecimiento de la Gobernanza de las Tecnologías de la Información en el cumplimiento de la misionalidad de la SUPERSERVICIOS a nivel Nacional",* por un valor de hasta **$ 11.819.860 ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIESCINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE INCLUIDO IVA**, si aplica, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No.116623 de fecha 2023/10/04.

El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de contado a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual no podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y la ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá.

En este sentido la relación contractual que surge con la aceptación de la oferta se regirá por las condiciones establecidas en el Anexo No. 2. CONDICIONES CONTRACTUALES, el cual hace parte integral del contrato. Para todos los efectos legales forman parte integral de la presente aceptación, la invitación y la oferta.

La Superservicios realizará la supervisión del presente contrato por intermedio **de DIEGO ARMANDO MORENO profesional especializado de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** quien velará por los intereses de la Entidad en procura de que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones contractuales y dará cumplimiento a los Manuales, procesos y procedimientos del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios que se relacionen con su actividad de supervisión. Dada en Bogotá a los seis (6) días del mes de diciembre de 2023.

Por la **SUPERSERVICIOS**,

Aprobado en Secop II por:

JAIRO EDUARDO CRISTANCHO RODRÍGUEZ
Director Administrativo

Proyectó: Zulma Andrea León Núñez – Abogada contratista Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Kelly Sarmiento – Coordinadora Grupo de Contratos y Adquisiciones.